

CONVOCATORIA POSTULACIÓN Y ELECCIÓN DE LIGAS Y/O ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES AL CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR 2025-2028

Desde la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Protección al Consumidor, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 620 de 2015 y los Acuerdos de la Instancia que contienen el reglamento interno que la rigen, nos permitimos socializar la Convocatoria a las Ligas y/o Asociaciones de Consumidores con asiento en la ciudad de Bogotá para que se postulen a la elección como miembros de esta instancia para los próximos cuatro años. A continuación, se relacionan los requisitos y cada una de las fases que se surtirán para la elección:

I. Requisitos:

- Documento que acredite que se encuentra legalmente constituida
- Tener asiento en la ciudad de Bogotá
- Documento de identidad del Representante Legal

II. Inscripción de Postulaciones:

Las ligas y/o asociaciones de consumidores interesadas en postularse deberán registrar su postulación el siguiente enlace <https://forms.gle/UwDSVj9cJsprQCV7>, el cual se encontrará abierto del 13 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2024. Allí deberán registrar los datos y allegar los documentos solicitados que son necesarios para evaluar la pertinencia de la postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en el Acuerdo Distrital 620 de 2015.

III. Mesa técnica de Revisión de Documentos:

Se realizará una jornada de revisión de los documentos remitidos con cada postulación en una mesa técnica conformada por diferentes miembros del Consejo del Consumidor. Esta mesa Técnica se realizará el 17 de octubre de 2024 de manera virtual.

IV. Comunicación de resultados de la Resultados:

Los resultados del proceso de revisión surtidos en el punto anterior serán comunicados por escrito vía correo electrónico el 18 de octubre de 2024.

V. Subsanación:

En caso de requerirse la subsanación de alguna de las postulaciones se dará un término tres (3) días hábiles para la subsanación contados desde el día siguiente a la comunicación de resultados, es decir hasta 23 de octubre de 2024. La subsanación se recibirá vía correo electrónico al correo enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

VI. Mesa Técnica de Revisión de Subsanaciones:

En caso de presentarse subsanaciones, de estas se realizará la revisión por Mesa Técnica que informará si es suficiente y comunicará si se acepta la postulación vía correo electrónico o las razones para su rechazo a más tardar el 28 de octubre de 2024.

VII. Sesión Ordinaria para Elecciones

Entre las ligas y/o asociaciones postuladas a la elección se elegirán por votación de ellas mismas en la sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2024. Qedarán como elegidas las cuatro organizaciones que obtengan las cuatro mayores votaciones.

Nota: De no presentarse ninguna postulación serán reelegidas las cuatro ligas que actualmente ocupan los espacios en el Consejo Distrital de Protección al Consumidor, sin embargo, se aclara que las ligas que actualmente hacen parte del consejo deberán surtir el mismo proceso de postulación que cualquier otra organización interesada.

A continuación, se relaciona el cronograma de la elección diseñado y propuesto por las mismas ligas de consumidores, de conformidad al reglamento interno de la instancia.

| CRONOGRAMA ELECCIÓN DE LIGAS Y/O ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES PARA PARTICIPAR DEL CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR 2025-2028 | |
|--|--|
| Sesión de Socialización con la comunidad Interesada (Sesión Pública de Divulgación) | 11 de septiembre de 2024 - Virtual |
| Convocatoria para inscribir postulaciones | 13 de septiembre al 15 de octubre de 2024 – Google Forms |
| Mesa técnica de Revisión de Documentos | 17 de octubre de 2024 - Virtual |
| Comunicación de resultados de Revisión | 18 de Octubre de 2024 – Por escrito correo electrónico |
| Fecha para Subsanación de Documentos | 23 de Octubre de 2024- Se recibe por correo electrónico |
| Mesa técnica de Revisión de Subsanaciones | 24 de Octubre de 2024- Virtual |
| Comunicación de resultados de Revisión de Subsanaciones | 28 de Octubre – Por escrito correo electrónico |
| Sesión Ordinaria para Elecciones | 21 de Noviembre de 2024 - Virtual |

Para dudas e inquietudes sobre el proceso puede escribirnos al correo enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195